



ADMINISTRACIÓN DE
REHABILITACIÓN VOCACIONAL
DEL DEPARTAMENTO DEL TRABAJO
Y RECURSOS HUMANOS

ARV

GOBIERNO DE PUERTO RICO

AVISO PÚBLICO

Solicitud de Propuestas **Ferias de Servicios de Transición de Pre-Empleo** Año Fiscal 2025-2026

La Administración de Rehabilitación Vocacional (ARV) es la agencia estatal designada bajo las disposiciones de la Ley Pública Federal 93-112 del 1973, según enmendada, por la Ley Pública Federal 113-128, conocida como "Ley de Innovación y Oportunidades en la Fuerza Laboral" (*Workforce, Innovation & Opportunity Act, WIOA*, por sus siglas en inglés) para administrar los fondos federales y estatales, dirigidos a ofrecer servicios de rehabilitación vocacional para las personas con impedimentos elegibles. Nuestra misión es integrar a las personas con impedimentos a la fuerza laboral y a una vida más independiente. Para esto, tenemos la visión de ser la agencia líder en la prestación de servicios que garanticen la competitividad de las personas con impedimentos en el mercado de empleo y su derecho a una vida más independiente.

Para este Año Fiscal 2026, la ARV invita a entidades elegibles a someter propuestas para ofrecer Ferias de Servicios de Transición de Pre-Empleo, dirigidas a estudiantes con impedimentos. Durante las Ferias se ofrecerán actividades requeridas establecidas por la ley WIOA, tales como:

1. Consejería para la Exploración de Carreras
2. Consejería para una Transición Comprensiva o Educación Post Secundaria
3. Adiestramiento para el Desarrollo de Destrezas Sociales y de Vida Independiente para el Mundo del Trabajo
4. Instrucción en Auto-Intercesoría

La Guía para la preparación de propuestas para ofrecer las Ferias de Servicios de Transición de Pre-Empleo correspondientes al año fiscal 2025-2026 estará disponible desde la fecha de publicación de este Aviso Público hasta **el 22 de agosto de 2025, en horario de 8:00 a.m. a 11:45 a.m. y de 12:45 p.m. a 4:00 p.m., en la Oficina de Servicios de Consejería en Rehabilitación Vocacional, ubicada en el tercer piso del Edificio de la Administración de Rehabilitación Vocacional, al lado de la Torre Oriental Bank, #280, Avenida Jesús T. Piñero, San Juan, Puerto Rico. La cita para el recogido de la Guía y para la entrega de la propuesta deberá ser previamente coordinada y confirmada por el personal designado.** La Guía será entregada únicamente al Representante Autorizado por la entidad, quien deberá presentarse con una tarjeta de identificación como empleado o con una carta firmada por el/la presidente(a) de la entidad, autorizando formalmente el recogido de la misma.

Una vez la entidad haya cumplido con todos los requerimientos establecidos en la Guía, podrá proceder con la entrega de la propuesta en original, acompañada de una copia.

¡Integrando a las Personas con Impedimentos a la Fuerza Laboral y una Vida más Independiente!

PO BOX 191118, San Juan PR 00919-1118

OFICINA DE LA ADMINISTRADORA



787-729-0160



arv.pr.gov

Último día para entregar la propuesta cumplimentada: **5 de septiembre de 2025**

Hora límite de entrega: **12:00 del mediodía**

Lugar de entrega: **Oficina de Servicios de Consejería en Rehabilitación Vocacional (OSCRV)**
(Mismo lugar donde se proveyó la Guía)

Dirección física: Edificio de la Administración de Rehabilitación Vocacional Al lado de la Torre Oriental Bank #280, Avenida Jesús T. Piñero, San Juan, Puerto Rico

Para preguntas o información adicional, puede comunicarse con la Oficina de Servicios de Consejería en Rehabilitación Vocacional de la Administración de Rehabilitación Vocacional, llamando al 787-729-0160, extensiones 7240, 7172 o 7239. También puede escribir a los correos electrónicos DamarisRivera1@vra.pr.gov o amyrivera@vra.pr.gov

Los Servicios de Transición Pre-Empleo son subvencionados bajo los fondos federales provenientes de RSA y se ha destinado \$9,000,000 para el ofrecimiento de éstas.



Dra. Rosa H. Lugo Cabán
Administradora